

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Comienza la sesión a las nueve horas y cinco minutos)

Único. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia correspondientes al proyecto de ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [11L/1000-0002]

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Señora secretaria. Buenos días a todos.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenos días.

Vamos a empezar con el punto único del orden del día, que es debate y votación de las solicitudes de comparecencia ante la comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, para informar sobre el proyecto de ley de Simplificación administrativa de Cantabria.

Me voy a mi lugar y luego...

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Bien, pues por acuerdo de la Mesa, que también se había trasladado a los portavoces, vamos a hacer un turno único de fijación de posiciones de cada grupo de menor a mayor, por un tiempo de 10 minutos, con lo cual le damos en primer lugar la palabra al Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bien. Nosotros llevamos diciendo desde que comenzó la legislatura, de la urgencia de simplificar la, bueno, pues la ingente burocracia que padecen los ciudadanos y las empresas.

Esto significa que muchas cosas hemos dicho que nos gustaría que se hicieran a través de las modificaciones de los decretos que puede hacer directamente el Consejo de Gobierno.

Se ha decidido elaborar una ley y una vez que estamos ya en tramitación, nosotros priorizamos por encima de todo, que se apruebe lo antes posible y que se apruebe enmendando el texto en la medida en que se pueda mejorar, que por supuesto, es una obligación de todos los que estamos aquí.

Dicho esto, y en relación con las comparecencias solicitadas, nuestro criterio iba a ser inicialmente mucho más estricto, en el siguiente sentido: Por un lado, que todos los que ya han hecho alegaciones al texto en el expediente administrativo, tiene poco sentido que si ya sabemos cuál es su criterio y su opinión, porque está puesto por escrito, ahora volvamos a reproducir aquí una ingente cantidad de comparecencias, para volvernos a decir lo mismo. Porque la gente en tres semanas o en un mes no cambia de opinión sobre un texto. Y, por lo tanto, tenía poco sentido.

Cierto es, como digo, que bueno, los miembros del Gobierno, la ley pasa por todas las consejerías; por lo tanto, todas las comparecencias que se han solicitado en relación con directores generales, pues todos ellos han tenido ya ocasión de ver la ley, de analizarla y de emitir todos los informes preceptivos que están, como digo en el expediente. Y no obstante bueno pues en aras tampoco a, en fin que a que salga hoy por, por consenso, en la medida de lo posible, un calendario sensato donde se pueda aprobar la ley lo antes posible, pues nosotros en algunos casos vamos a, vamos a considerar que por bloques, como como luego explicará el portavoz popular, y también entiendo que el regionalista, porque lo han debido estar hablando y no sé si también el socialista, bueno, pues por bloques en materias, vamos a, vamos a votar a favor de algunas de las de los comparecientes, pero, insisto, en ningún caso estamos hablando de que se han pedido 26 por parte del Partido Regionalista, 12 por parte del Partido Socialista, y yo insisto, la mayoría de estas solicitudes ya han emitido informe en el expediente.

Entonces es un poco, pues eso, volver a reproducir y si alguno en particular, pues tiene dudas, respecto a algún informe, siempre tienen la posibilidad de contactar y de luego formularlas las enmiendas que se consideren pertinentes.

Por lo tanto, yo creo que no estamos aquí para redundar las cosas, sino que estamos, sobre todo para agilizarlas, teniendo en cuenta que esta Ley tiene un alto impacto en la ciudadanía y en las empresas. Estamos hablando de que uno de los problemas que siempre, en todo tipo de encuestas que se pueden hacer, sale entre los primeros lugares: el exceso de burocracia, la complejidad de tramitar cualquier tipo de expediente. Pues tenemos la obligación creo en la medida de nuestras posibilidades acelerarlo.

A mí, me gustaría que al margen de que ahora vayamos votando cuando terminen las posiciones, vayamos votando uno a uno todas esas solicitudes, creo -si no lo he leído mal- que en cuatro o cinco se coincide. Entonces, bueno, pues por

ahí se podría simplificar de alguna manera. Y yo también ahí, bueno, pues voy a tener, en fin, la prudencia de que en las que se coincide pues también ser un poco más abierta y votará a favor de ellas; precisamente –insisto- en aras a que salgan las cosas y salgan lo antes posible.

Se ha hablado aquí de la posibilidad de habilitar parte, o no sé si todo o parte del mes de enero para la tramitación. Y nosotros -vuelvo a decir- vamos a votar siempre a favor de que las cosas se hagan en el menor plazo posible.

Y dicho esto también creo que cuando se llame a personas que ya hayan emitido informe, tiene muy poco sentido que hagamos comparecencias de... no sé, de treinta minutos; o sea, que el ponente hable treinta minutos, o que hable una hora. Lo considero un poco absurdo.

Vamos a intentar también, si es posible, que en la medida en que vamos a intentar alcanzar un grado de consenso mayor que podamos, a ver si también entre ese consenso está el reducir al máximo, como mínimo todos aquellos que ya han intervenido en el expediente. Porque, sino –insisto- yo creo que estamos aquí más buscando ocasiones para la dilatación que tratando de hacerlas las cosas lo mejor posible.

Y eso sin perjuicio de que en aquellas cuestiones que se considere que la ley va más allá de una simplificación, o que en su puesta en práctica efectiva puede generar otros problemas adicionales que compliquen más lo que se quiere aprobar, pues se enmiende. Es decir, que es cierto, es cierto que uno de los problemas que considero que tiene la ley es que, en muchas ocasiones, si no se tiene al lado al servicio de inspección correspondiente con los controles adecuados, pues puede haber luego problemas ¿no? en algunas materias.

Pero, insisto, la voluntad de VOX es clara, que es que cuanto antes se apruebe un texto; que a nuestro juicio muchas cosas ya se podían haber hecho vía decreto.

Y que, respecto de las comparecencias, intentemos reducirlas lo máximo posible. Y que además las que finalmente resulten aprobadas, a la hora de exponerlo pues también se reduzcan los plazos todo lo que sea posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias señora diputada.

A continuación, por un tiempo también máximo de diez minutos, tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista. Su portavoz, Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenos días. Gracias presidenta. Señorías.

Miren, nosotros hemos solicitado una serie de comparecencias, no para ralentizar su aprobación como ya se nos ha acusado desde el Gobierno y desde el Grupo Popular, sino que para ampliar la visión de la sociedad cántabra sobre una ley que es importante, que es muy importante y que posiblemente sea la más importante de la legislatura. Y para que la ley salga de este Parlamento, pues una ley mejor de la que ha registrado el Gobierno del Partido Popular ¿no?

Una ley que, por cierto, el Gobierno ha tardado 17 meses en traer al Parlamento; por lo que, para tener tanta prisa, mucha no ha tenido.

Desde el Partido Socialista compartimos la justificación de esta ley. Es evidente que está demandada y es una necesidad que la Administración tiene de ser mucho más ágil. Comparto la visión de la portavoz de VOX.

Sí es posible reducir la carga burocrática para la agilización de proyectos en Cantabria y también en los ayuntamientos. Pero no de cualquier manera, no a cualquier coste y no a cualquier precio. Y no asumiendo riesgos tan importantes como considerábamos que hace el texto que ha aprobado el Gobierno de Buruaga.

Esta Ley modifica 19 leyes, 14 decretos y reglamentos y deroga varias normas. Es una Ley de Medidas de Acompañamiento de legislatura, a pesar de lo que el consejero de Economía decía ayer. Es una Ley de Medidas. Es una ley omnibus como la que ha presentado el Partido Popular en otras comunidades autónomas como Madrid, donde el Tribunal Constitucional ya ha admitido a trámite.

Esta ley, nos parece a primera vista un cheque en blanco al Partido Popular y lo que es peor, abre la puerta a pelotazos de los que en el futuro nos podemos arrepentir en Cantabria. Y todo esto asumiendo, como decía, que es necesario hacer una Ley de Simplificación, pero no a cualquier precio como ésta.

Como les decía, entendemos la necesidad de que la Administración sea ágil, eficaz y eficiente. Eso yo creo que lo tenemos claro los cuatro partidos que estamos aquí representados. Pero no a cualquier precio como decía.

Podemos entender la inclusión de la declaración responsable en algunas tramitaciones, pero no la generalización de la declaración responsable o la mera comunicación en actividades por ejemplo de alto riesgo, tanto para personas como para el medio ambiente: El paisaje, el patrimonio cultural o el patrimonio natural.

Además, traslada -y eso me parece muy importante- y sobre todo aquí hay muchas personas que estamos o que hemos estado o que estáis en ayuntamientos, trasladar responsabilidad delegar de las actuaciones a los ayuntamientos en gran medida, por la responsable de vigilancia, en la inspección y el control.

Me gustaría saber qué opinión le merece al Sr. Vargas, que es miembro de COSITAL, después de las alegaciones que ha hecho la Asociación y el presidente de la Asociación tan duras, a mi entender.

Hablamos de una Ley que rebaja los controles en leyes en normas muy importantes ¿Y cómo vamos a controlar que haya cumplimiento de la legalidad? Los ayuntamientos no pueden asumir esa labor de inspección porque no tienen personal suficiente, y lo sabemos todos los que estamos aquí como -insisto- hemos estado o estamos en ayuntamientos.

Quiero recordar que esta es la tierra de las sentencias de derribo y de las negligencias urbanísticas que han costado mucho a esta región. Modifica hasta 25 artículos de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Y tenemos serias dudas de que la Administración de Cantabria en todos los niveles esté preparada para poner un poco de control en todos los cambios que se proponen; porque el papel lo soporta todo, pero luego hay que llevarlo a cabo. Y si no tenemos capacidad para la labor de inspección, etcétera, mal lo veo.

Hemos solicitado hasta 27 comparencias de colectivos ecologistas y conservacionistas, de colegios profesionales, de expertos de urbanismo, en patrimonio, medio ambiente, en emergencias, colectivos por el bienestar, gente también de la propia Administración Local y Autonómica, incluso nacional. Todos aquellos que creemos que pueden arrojar luz sobre este Proyecto de Ley.

Para agilizar la Administración como decía y hacerla más eficaz y más eficiente, sí. De acuerdo. Pero para que esto sea un coladero de medidas, evidentemente no.

Y no voy a repetir las personas que tenemos en nuestras propuestas y algunas como decía la portavoz de VOX, que son las mismas que ha propuesto el Partido Regionalista, en concreto cinco, que son: el jefe de la asesoría jurídica y el director general del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria ¿Y por qué el jefe de Asesoría Jurídica? Porque su informe es absolutamente demoledor.

Luego, pues también a los secretarios generales de los principales sindicatos de Cantabria. O a la presidenta de CERMI. Son las cinco personas que hemos coincidido con el Partido Regionalista. Pero como decía, luego también tenemos de diferentes colectivos, tanto a nivel de la Administración como a nivel social.

Así que por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, señor portavoz.

A continuación, el Grupo Parlamentario Regionalista, también por un tiempo máximo de diez minutos. Su portavoz, el Sr. Hernando, tiene la palabra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días señora presidenta. Señorías.

Comparto con mis compañeros portavoces de VOX y del Partido Socialista, la necesidad de la Ley de Simplificación Administrativa.

Creo que es evidente que ha llegado el momento de avanzar en ese proceso de desburocratización de la Administración, donde en todo caso no pueden verse -y creo que en eso estaremos todos de acuerdo- vulnerados ni sobre todo reducidos o adelgazado los derechos de los ciudadanos. Creo que ese es el objetivo de esta labor parlamentaria.

Y en esta labor parlamentaria, sin duda uno de los elementos fundamentales son las comparencias. Me llama bastante la atención la referencia a que ya existe en informes. Ya. Pero el Parlamento no es el Gobierno. Y los diputados también tenemos derecho a recibir directamente esas informaciones.

Y pongo un ejemplo, en el caso de la modificación que se plantea a la Ley del Suelo, en la versión que se envía a información pública y audiencia se modifican solo 6 artículos, si ustedes van al informe que consta en el expediente de la asesoría jurídica de obras públicas, de fomento, perdón, es medio folio, medio folio, y saben qué ocurre después, que después, tras las alegaciones e información pública, se incorporan 23 nuevos cambios, cómo no vamos a saber qué es lo que se pretende con esos 23 nuevos cambios.



Fíjense si es grave, y estoy poniendo solo un ejemplo, pero fíjense si es grave que a día de hoy estamos discutiendo las comparecencias de una ley que no debiera estarse tramitando en este Parlamento, porque hay un informe que es preceptivo pero no vinculante, preceptivo, que es el del CES, que no existe hasta ayer por la tarde, y estamos tramitando esa ley sin informe del CES, porque ninguno de ustedes tienen informe del CES, ni yo, porque no lo han emitido, y saben por qué no lo han emitido, porque cuando en octubre a finales se solicitó el informe del CES, por segunda vez, el CES le dijo al Gobierno, oiga, mándenos la versión definitiva y en esa versión definitiva había cambios en la ley orgánica, en la Ley de ordenación del territorio y urbanismo de Cantabria. ¿Cómo no vamos a hacer que venga el director general? Claro que sí, porque es importante para la calidad de la ley, es importante para el trabajo que tenemos que hacer. Cómo no vamos a hacer que venga el presidente de la Federación de municipios y el presidente y el presidente de COSITAL, que son dos personas a las que les van a afectar directamente a los alcaldes, que les va a afectar directamente a los secretarios de ayuntamiento esta legislación.

Ese es un poco el razonamiento que ha seguido el Partido Regionalista para plantear sus comparecencias. Yo puedo entender y compartir con ustedes que vamos a intentar aligerar en la medida de lo posible esas comparecencias, en otros que quizás no sean tan determinantes. Yo eso puedo llegar a entenderlo, pero, claro, también quiero entender que, y me ha alegrado oírse lo decir a la portavoz de VOX, que esta es una ley que podía haber tirado adelante el Gobierno con 14 de sus normas durante 17 meses, que cuando le ha interesado bien lo ha hecho. El lunes pasado felicite al consejero de Fomento por haber eliminado la cédula de habitabilidad en un decreto, que también podía haber cogido y haberla metido aquí, pero había hecho su trabajo ¿Qué ocurre? Que están pretendiendo que el Parlamento haga el trabajo que no ha hecho el Gobierno durante 17 meses. Y esa es la realidad.

Pero miren, para eso estamos los diputados, para asumir ese paso adelante, para asumir esa situación, pero con toda la información, pero con todos los informes y a la vez que tenemos otras tramitaciones legislativas, tenemos la tramitación de la Ley de juventud, tenemos comparecencias pendientes, tenemos las enmiendas a los presupuestos, que todo eso supone un trabajo ingente en el ámbito parlamentario. Pero miren, en aras a conseguir esa situación, en aras a mejorar es para lo que los regionalistas hemos solicitado que se habilite el mes de enero. Eso no quiere decir que no se pueda empezar la tramitación de esta ley de las comparecencias en el mes de diciembre, incluso en noviembre, incluso en noviembre, y en aras a eso y después de haber estudiado la ley, solicito a esta presidencia que los regionalistas retiraríamos de la votación de comparecencias aquellas direcciones generales que estudiado el contenido exacto de la ley, pues entendemos que o bien han informado suficientemente o bien digamos, la relevancia de sus cambios apenas es determinante y así retiraríamos la solicitud de comparecencia de don Pablo Izu, director general de Informática; de don Paulino Sánchez, director general de Transparencia, Participación y Simplificación; don Ángel Luis Serdio, de Montes; don Eva Guillermina Fernández de Cultura; don Gustavo Cubero de Turismo; don Manuel Joaquín Rueda de Juventud; doña Tamara González de Inclusión; don José Luis Ceballos de Industria; y don Óscar Fernández, de Planificación y Ordenación de la Salud Digital.

Entendemos que no podemos retirar ni el director general jurídico, que es razonable, ni el jefe del servicio de la asesoría jurídica que emiten informes contrarios, yo creo que es la primera vez que en este Parlamento. De todas maneras, me gustaría que ustedes leyeran el informe del jefe de la asesoría jurídica, gran parte de las críticas que hace luego son asumidas por el texto, es decir, el Gobierno recoge parte de esos contenidos, otros no, otros no. Entonces eso es lo que nosotros queríamos queremos aclarar, y por supuesto creo que tanto Alberto Quijano, director general de Medio Ambiente y Cambio Climático, que también incluye varias normas en su modificación que poco tienen que ver con la simplificación administrativa, y Víctor Manuel Gil, director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio, yo creo que deben comparecer para explicarnos por qué todos estos cambios, es curioso, mírense a la norma, porque hay artículos que aparecen y desaparecen en las modificaciones, cuál es la razón de introducirlos y que nos garanticen que esta ley no es una ley omnibus, porque corremos el riesgo de que si es una ley omnibus alguien pueda recurrirla y evidentemente, generara una cuestión.

Todo aquello que sea simplificación contará con el visto bueno del Grupo Regionalista. Queremos que se avance en la simplificación, queremos que se avance desde ya. Queremos que se habilite el mes de enero para cerrar las comparecencias que queden pendientes, pero también para iniciar los procedimientos legislativos que sean necesarios y para llevar a cabo, y aquí es donde el Partido Regionalista tiende la mano, después de que cada grupo presente las enmiendas, realizar una labor de trabajo conjunta para mejorar la norma, por qué, porque este es el objetivo del Parlamento. El objetivo del Parlamento no es aprobar la ley que manda el Gobierno, sino el objetivo del Parlamento, y más en un Parlamento sin mayorías absolutas, es conseguir el mayor acuerdo entre los grupos para que la norma que salga responda a los criterios. Creo que así se está haciendo en otras normas, creo que así se avanza más razonablemente, creo que el otro el lunes escuchábamos en el pleno del Parlamento que una ley como la Ley de Ciencia tuvo más de 20 comparecencias cuando había la Ley de Víctimas del Terrorismo, tuvo más de 20 con la proposición de ley de VOX que al final se conformó en la ley que ahora mismo está vigente, tuvo más de 20 comparecencias, es decir, no hay ningún problema con las comparecencias.

Sobre el calendario de comparecencias y la dinámica de las comparecencias, entiendo que la mesa funcionará de acuerdo con los criterios lógicos de la agrupación de las comparecencias, que igual no son necesarios 30 sino 20 minutos, pueden venir de dos en dos. Bueno, o tal, yo creo que hay que darles un margen, también habrá alguno que tenga que venir solo, nosotros evidentemente, pediremos que, por ejemplo, el director jurídico, que tiene que dar una explicación global de toda la norma tenga, puesto que vamos a ver cuáles son las que salen aprobadas, que sea esa la situación.



En todo caso, creo que, a lo largo de este mes de noviembre, diciembre y la primera quincena de enero, puede quedar la ley lista para enmiendas y sí pediría en ese sentido ese trabajo adicional en el mes de enero para trabajar en las enmiendas y que esta ley pudiera ser, como esperamos los regionalistas, aprobada en el mes de febrero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señor portavoz.

A continuación, y para finalizar este turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el Sr. Vargas, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta.

Pues desde el Grupo Popular manifestar que nuestra predisposición es que salga adelante una ley que es tan necesaria y demandada por la sociedad de Cantabria como de obligado cumplimiento, entiendo ese mandato por los grupos parlamentarios aquí presentes, con las diferentes aportaciones que surjan, siempre con el ánimo de mejorar la ley está claro, y no me cabe ninguna duda de que así será, pero hay que poner de manifiesto que el Gobierno lleva trabajando en un proyecto de ley hablando con los implicados, admitiendo sus reclamaciones, sus sugerencias, todo aquello que han venido a poner de manifiesto en el trámite correspondiente.

Es una ley que ha sido trabajada con la sociedad de Cantabria en la tramitación previa a la presentación del documento en nuestro Parlamento y desde luego, 16 meses de trabajo para tener una ley transversal, no un parche que afecte a un área o a otro, porque una ley de simplificación tiene que afectar a todas las áreas que tienen competencia del Gobierno de Cantabria y aquellas áreas donde hay capacidad de mejora en simplificación de trámites administrativos para la sociedad de Cantabria, empresarios, personas físicas hombres, mujeres, cualquier que se pueda beneficiar de esos de esa reducción de trámites entendemos que es necesario, ¿Por qué? nosotros lo calificamos como una ley del siglo XXI, porque a día de hoy hacía falta en Cantabria esta simplificación de trámites es que un simple vecino para pedir una licencia de obra, para arreglar su casa hasta un una empresa multinacional para instalarse en Cantabria, todos ellos se ven afectados desde el primero hasta el último por una simplificación que es necesaria en Cantabria, y que desde el Grupo Popular defendemos.

Bien, que puede ser hacerse por decretos que tendríamos que oír en este Parlamento si el Gobierno hiciese estos, estas modificaciones que se pueden hacer y que van a beneficiar a los cántabros, si no hubiera al Parlamento, sin tramitarlo, mediante una ley que tendríamos que estar oyendo porque lo hace directamente el Gobierno, yo creo, yo creo que lo importante es que se da voz a este Parlamento, se abre la mano a la mejora que puedan hacer todos los grupos a consensuar todo aquello que pueda ser en beneficio de esta ley, que va a redundar, como digo, en un beneficio para todos los cántabros, y es ese el objetivo.

Lo que no podemos esperar o no podemos entender como positivo para una ley que precisamente viene a simplificar, es duplicar o triplicar los trámites.

Me explico todo aquello que consta en los antecedentes, que no son pocos, están ahí para leerlos, cuál es la opinión de diferentes colectivos, cuál es las alegaciones que han realizado determinadas asociaciones, duplicar o triplicar trámites, entendemos que no aporta nada nuevo.

Desde el Grupo Popular vamos a apoyar todas esas comparecencias que entendemos que vienen a aportar, a aclarar o ampliar esa información que consta en los antecedentes, pero no aquello que venga a ser una maniobra política para dilatar la tramitación de una ley que tiene que estar en vigor lo antes posible por el bien de Cantabria y de los cántabros, así como impulsar el tejido empresarial, industrial de la región, y fomentar la creación y mejora del empleo.

Para nosotros la ley de simplificación tiene que ser como toda la tramitación en este Parlamento lo más simple posible, pero con todas las garantías, manteniendo en todo caso tanto la ley como el procedimiento evidentemente en este parlamento, con todas las garantías y, por lo tanto, que haya más o menos comparecencias para nosotros no es lo importante, lo importante es que esas comparecencias que se produzcan en esta tramitación de la ley aporten, añada a, para que los grupos tengan en su mano herramientas para poder mejorarla con mejor conocimiento de causa, por voces directamente de los principalmente beneficiarios de la ley, porque para nosotros la ley de simplificación administrativa va a beneficiar a todos los cántabros, no podemos hablar de afectados o de interesados, sino de beneficiarios, porque para nosotros lo único que va a producir esta ley es beneficios para todos los cántabros.

Por lo tanto, a nuestro modo de ver, hay y se pueden agrupar en diferentes bloques, en el bloque económico-empresarial, el bloque social, el bloque de asociaciones y también la parte del Gobierno, porque entendemos que, evidentemente, del ámbito del servicio jurídico, de la dirección general de urbanismo, para aquellos cambios que se hayan producido o que se prevén en el proyecto de ley, pues no está de más, aquellas explicaciones que los grupos expongan y podamos llevar a cabo esas esa labor propia que tienen lugar en las comparecencias, de manifestar nuestras dudas cuando

así surgen o nuestras cuestiones que políticamente entendemos que corresponden y que el director general correspondiente bien sea el de urbanismo, en el servicio jurídico, den luz a aquellas dudas que puedan surgir del proyecto de ley y, por lo tanto, vamos a apoyar ese esos bloques que nosotros podemos entender que luego cada grupo puede entenderlo como quiera, pero nosotros lo podemos enfocar en esos grupos económico-empresarial, social, ámbito profesional y asociativo y, por lo tanto, insisto, vamos a apoyar todas esas comparecencias que entendemos que se han pedido y que pueden arrojar luz y aportar a los antecedentes que ya constan, pero no duplicar, todo aquello que los diputados ya tenemos a disposición, como son los antecedentes de este proyecto de ley.

Por lo tanto, ratificar esa posición y esperar que podamos dar luz con nuestro trabajo, lo antes posible a una ley, insisto, que va a beneficiar a todos los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, señor diputado.

Una vez que hemos terminado las intervenciones de la fijación de posiciones, vamos siguiendo el criterio que marcó la Mesa a votar cada comparecencia de los dos grupos parlamentarios se hará por separado, así se tomó la decisión, pero las solicitudes que coinciden de ambos grupos parlamentarios que hayan sido aprobadas en primera votación, pues entenderán que automáticamente están aprobadas.

Por lo tanto, si les parece, empezamos con el bloque de las comparecencias que ambos grupos han pedido y que, por lo tanto, se repite y que voy a ir nombrando, y voy a ir pidiéndoles su voto ¿de acuerdo?

En primer lugar, doña Elisa Irureta Fernández.

¿Votos a favor? señora secretaria no se si tendrá que estar aquí... Sí, por unanimidad..., porque tendría... ¿votos en...?, bueno, votos en contra y abstenciones, nada.

Seguimos, Mariano Carmona Pérez.

¿Votos a favor? Unanimidad también.

Rosa Mantecón Agudo.

¿Votos a favor?, unanimidad.

Jorge Fondevila Antolín.

¿Votos a favor?, tres votos a favor.

¿Votos en contra?, cinco en contra.

Por lo tanto, cuatro a favor con el mío, exactamente y cinco en contra, decae esa comparecencia.

Fernando José de la Fuente Ruiz. ¿Votos a favor?

Pues unanimidad también.

Bien, a continuación, vamos a seguir con las comparecencias pedidas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Enrique Conde Tolosa

¿Votos a favor?, unanimidad también.

Tomás Dasgoas Rodríguez.

¿Votos a favor?, unanimidad.

Carlos Augusto Carrasco.

¿Votos a favor?

Mercedes Martínez Zubimendi

¿Votos a favor?, por unanimidad.

¿Manuel Garay Parás?, unanimidad también.

¿Germán García Calle?, unanimidad.

¿Tomás Cobo Castro?, unanimidad.

¿Juan Palomera del Barrio?, cuatro

¿Votos en contra?, cinco.

Bien, pues también esa comparecencia decae.

¿Carmen Sánchez Morán?

¿Votos a favor?, unanimidad.

Vamos a evitar las peticiones de comparecencia que el portavoz del Grupo Socialista y Regionalista ha dicho que retira, entonces Víctor Manuel Gil Elizalde.

¿Votos a favor?, vale por unanimidad.

Alberto Quijano Alonso.

¿Votos a favor?, unanimidad también.

Francisco Javier Camino Conde.

¿Votos a favor?, también unanimidad, de acuerdo.

Pues eso serían las peticiones de comparecencia del Grupo Regionalista.

Pasamos ahora a las del Grupo Socialista.

Jorge Fernández Sanz.

¿Votos a favor?, cuatro, decae.

María Lourdes López Cumbres... ¡ah! ¡bueno.

¿En contra? ..., entiendo que el resto, cinco.

Ya iba... María Lourdes López Cumbre... ya me lo sabía eso ¿a favor? también ¿votos en contra? Otra que decae.

Jesús García Díaz.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?, cinco, decae también.

Santiago González Pérez

¿Votos a favor?, cuatro.

¿Votos en contra?, cinco, decae también.

¿María Ángeles Ruiz Tagle Morales?

¿Votos a favor?, cuatro.

¿Votos en contra?, cinco, decae también.

Mirian Martínez Alameda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae también.



¿Carlos García López?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae también.

Felipe González Sánchez.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae.

Luis Cuenca Barrón.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae.

Víctor Blanco Puente.

¿Votos a favor?, también decae, ¿votos en contra?

Román San Emeterio Pedraja

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Sergio Corro Trives.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Miguel Ángel Gómez Arenal.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae también.

Daniel Pesquera Lanchares.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, decae también.

Karima Eleourad González

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Ricardo Sainz Obregón.

¿Votos a favor?, ¿en contra?

Arianne Cobo Calleja.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Ildefonso Ortega Moreno.

¿Votos a favor?, cuatro, decae también ¿Votos en contra?

Y Víctor Moreno Saiz.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Este también, de verdad.

Eduardo Abad Sabaris.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Antonio Bezanilla Cacicedo.

¿A favor? ¿En contra?

Y Victoria Cedrún.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?



Bien pues luego vemos como...

Bien, pues una vez concluidas las votaciones, sí que quiero aprovechar para rogar a los grupos parlamentarios que faciliten a los servicios de la cámara los proponentes, los contactos de los que dispongan de las comparecencias que han sido aprobadas para, como todos hemos manifestado, pues ir fijando órdenes del día para poder hacer el debate de las comparecencias lo más pronto posible.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos)